

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-018-2016

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO RESIDUAL EN LOS BARRIOS ANTONIO ROLDAN Y MATA DE GUADUA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ”.**

De conformidad con el Capítulo II, Subcapítulo IV, Numeral 4.1. “Criterios De Evaluación y Calificación de las Propuestas”, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 8 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación y Calificación Económica publicado el día diecinueve (19) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016) hasta el día veintiuno (21) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), y que durante este periodo no se presentaron observaciones, por lo tanto, el evaluador procede a ratificar dicho Informe de Evaluación Económica.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

#### “4.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

(...)

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

#### 4.1.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9, Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el veintiuno (21) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintitres (23) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016) fue de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS (\$2,996.03) MCTE.; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA** y el puntaje obtenido por los proponentes es el siguiente:

No.	PROPONENTE.	PUNTAJE.
1.	EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA	\$ 99,9383997
2.	MARIO GERMAN GARCIA GARCIA	\$ 98,9823677
3.	RODRIGO LENIS SUCERQUIA	\$ 96,6876114
4.	UNIÓN TEMPORAL APP	\$98,5931679
5.	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	\$ 98,6098707

6.	CONSORCIO HIDRO ALCANTARILLADO APARTADÓ	\$ 99,3023986
7.	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	\$ 96,9291789
8.	UNIÓN TEMPORAL FUTURO 2600	\$ 99,7548198
9.	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS.S.A.S.	\$ 97,3845875
10.	CONSORCIO APARTADÓ M&A	\$ 95,6724381
11.	UNIÓN TEMPORAL VRJ APARTADÓ	\$ 98,4393384
12.	CONSORCIO AGUAS APARTADÓ	\$ 99,0897551
13.	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	\$ 99,7883932
14.	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN APARTADÓ.018	RECAHAZADO
15.	UT ALCANTARILLADO.APARTADÓ	\$98,5896821
16.	CONSORCIO ZA	\$ 95,9525843

Forma parte integral del presente informe, la evaluación individual de la propuesta económica de los proponentes.

En ese orden de ideas, se presenta el siguiente **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA	\$ 99,9383997
No.2	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	\$99,7883932
No. 3	UNIÓN TEMPORAL FUTURO 2600	\$99,7548198
No. 4	CONSORCIO HIDRO ALCANTARILLADO APARTADÓ	\$99,3023986
No. 5	CONSORCIO AGUAS APARTADÓ	\$ 99,0897551
No. 6	MARIO GERMAN GARCIA GARCIA	\$ 98,9823677
No.7	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	\$ 98,6098707
No.8	UNIÓN TEMPORAL APP	\$98,5931679
No.9	UT ALCANTARILLADO.APARTADÓ	\$98,5896821

No.10	UNIÓN TEMPORAL VRJ APARTADÓ	\$ 98,4393384
No11	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS.S.A.S.	\$ 97,3845875
No.12	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	\$ 96,9291789
No.13	RODRIGO LENIS SUCERQUIA	\$ 96,6876114
No.14	CONSORCIO ZA	\$ 95,9525843
No.15	CONSORCIO APARTADÓ M&A	\$ 95,6724381

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los Veintiseis (26) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**



$$Puntaje\ i = \begin{cases} 100 \times \left(1 - \frac{X - V_i}{X}\right) & \text{para valores menores o iguales a } X \\ 100 \times \left(1 - 2 \left(\frac{X - V_i}{X}\right)\right) & \text{para valores mayores a } X \end{cases}$$

Donde:  
 X = Marca máxima  
 V<sub>i</sub> = Valor real compuesto de cada una de las propiedades i habilitadas.  
 i = Número de propiedad

FOCAL EDUCACIONES GRUPO	UNION COMERCIAL GRUPO GRUPO	COMERCIO O LINEAS SACTRISUM GRUPO	UNION TEMPORAL APF GRUPO	MARKETPLACE Y MARKETING MONSIEURIZ GRUPO	CONDOMINIO PUNTO ALUMEN BILIBO Y AVIADO GRUPO	PREMIUM PROYECTO DE INGENIERIA GRUPO	UNION TEMPORAL INTRUJO 2001 GRUPO	UNION DE CONSTRUCCIONES ABSORBOS S.A. GRUPO	CONDOMINIO MANTENIDOR S.A. GRUPO	UNION TEMPORAL INI AMATEÑO GRUPO	CONDOMINIO SUELOS AMATEÑO GRUPO	ESPAÑA Y BELÉN COLOMBIA GRUPO	CONDOMINIO PERIFERICO DE AMATEÑO BE GRUPO	OFICINA ADMINISTRATIVA AMATEÑO GRUPO	CONDOMINIO 2A GRUPO
VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI
2.130.301.300.00	1.130.301.300.00	2.000.000.301.00	2.130.301.300.00	2.130.301.300.00	1.107.301.000.00	2.010.301.000.00	2.140.000.000.00	2.100.301.000.00	1.000.301.000.00	1.130.000.000.00	1.130.000.000.00	2.110.000.000.00	1.000.000.000.00	2.000.000.000.00	2.000.000.000.00
NOMBRE															
FOCAL EDUCACIONES GRUPO	UNION COMERCIAL GRUPO GRUPO	COMERCIO O LINEAS SACTRISUM GRUPO	UNION TEMPORAL APF GRUPO	MARKETPLACE Y MARKETING MONSIEURIZ GRUPO	CONDOMINIO PUNTO ALUMEN BILIBO Y AVIADO GRUPO	PREMIUM PROYECTO DE INGENIERIA GRUPO	UNION TEMPORAL INTRUJO 2001 GRUPO	UNION DE CONSTRUCCIONES ABSORBOS S.A. GRUPO	CONDOMINIO MANTENIDOR S.A. GRUPO	UNION TEMPORAL INI AMATEÑO GRUPO	CONDOMINIO SUELOS AMATEÑO GRUPO	ESPAÑA Y BELÉN COLOMBIA GRUPO	CONDOMINIO PERIFERICO DE AMATEÑO BE GRUPO	OFICINA ADMINISTRATIVA AMATEÑO GRUPO	CONDOMINIO 2A GRUPO
VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI	VI
2.130.301.300.00	1.130.301.300.00	2.000.000.301.00	2.130.301.300.00	2.130.301.300.00	1.107.301.000.00	2.010.301.000.00	2.140.000.000.00	2.100.301.000.00	1.000.301.000.00	1.130.000.000.00	1.130.000.000.00	2.110.000.000.00	1.000.000.000.00	2.000.000.000.00	2.000.000.000.00

Indicadores de Depósitos en el Anexo 1 de cada una de las páginas del presente Informe de Verificación de Cuentas